

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 13 de Septiembre del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernandez Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de Agosto del 2016.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar sesión ordinaria para el Martes 27 de Septiembre del 2016.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar cesión gratuita por parte de Inmobiliaria Independencia Ltda., lotes 1, 2 y 3 de su propiedad ubicada en Avenida Circunvalación 30 Oriente de esta ciudad.**
- 4.- **Acuerdo para otorgar Servidumbre de Tránsito, respecto de lote 3 cedido por parte de Inmobiliaria Independencia Ltda., en los términos solicitados.**
- 5.- **Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial denominado "Delicias de Antaño", ubicado en calle 1 Sur, entre 1 Oriente y 1 Poniente N° 770, Local 3, de esta ciudad.**
- 6.- **Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local Comercial denominado "TOTO DONUT'S", ubicado en calle 1 Norte, entre 6 y 7 Oriente N° 1329, de esta ciudad.**
- 7.- **Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor "Las Flores del Este".**

8.- Exposición Imagen Objetivo Final de la Modificación PRC Bordes del Río Claro, Talca.

9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para otorgar plazo a Comodato entregado al Club Adulto Mayor Astaburuaga.

2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de Juegos San Miguel del Piduco, calle 31 Oriente con Pasaje 31 ½ Oriente, Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Para ir recordándole a los señores concejales de que al término de la sesión podamos formar la comisión que va a seleccionar las ramadas, cosa que el día viernes ir alrededor del mediodía y puedan hacer la selección como se hace habitualmente.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de esta sesión ordinaria de hoy Martes 06 de Septiembre es Acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria 30 de Agosto del 2016.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 280	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, acta sesión extraordinaria 30 de Agosto del 2016.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo a petición también de algunos señores concejales es el Acuerdo para poder cambiar la sesión del martes 20 para realizarla como sesión ordinaria para el Martes 27 de Septiembre del 2016 a la misma hora.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 281	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, sesión ordinaria para el Martes 27 de Septiembre del 2016, a las 16:00 horas.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar cesión gratuita por parte de Inmobiliaria Independencia Ltda., lotes 1, 2 no el 3, el 3 fue error de tipeo, lotes 1 y 2, de propiedad ubicada en Avenida Circunvalación 30 Oriente de esta ciudad.

SR. VICENTE MORALES : Nosotros como Departamento Jurídico enviamos esta presentación para que en la sesión del día de hoy se vieran estos dos temas, son dos solicitudes que fueron planteadas por la Inmobiliaria Independencia, la primera de ellas dice relación con la sesión gratuita de dos lotes de terreno, lotes uno y dos, se denominaron así para los efectos del plano de subdivisión que para estos efectos generó la inmobiliaria, pero en la práctica o físicamente estos lotes 1 corresponde a esa franja de la calle 3 Norte es de la calle 30 oriente hasta donde comienzan las casas, y el lote 2 correspondiente a la calle 4 ½ Norte también desde la 30 oriente hasta donde comienzan las casas.

Ustedes se preguntarán porque constructora Independencia se está ceyendo calles, bueno esto se genera a raíz de todo ese terreno que era de constructora independencia en su momento iba a construir un loteo, la continuación del Loteo Don Matías, una de las etapa del Loteo Don Matías para estos efectos solicitan los permisos respectivos, presentan el proyecto del loteo en la ejecución de ese mismo proyecto, proyectan las calles del loteo, que está en el loteo no en el plan regulador, ejecutan las calles y por decisiones internas de la inmobiliaria deciden no ejecutar ese proyecto y cumpliéndose los requisitos que se requieren para estos efectos caducan el permiso que habían solicitado a Dirección de Obras, le dicen a la Dirección de Obras nosotros pese a obtener aquí un permiso ya entregado no lo vamos a ejecutar, los cuales son los efectos de esta situación, que al caducar el permiso las calles ya ejecutadas vuelven al dominio de la constructora independencia, la única manera que estas calles hubieran pasado al dominio público con naturaleza de calle o vialidad hubiese sido con la recepción definitiva del loteo que estaba proyectado, como no hubo recepción por la caducidad, las calles vuelven al dominio de la constructora independencia.

En razón de estas circunstancias la constructora teniendo ya ejecutada estas calles, porque estas calles están proyectadas y ejecutadas deciden entregarla al municipio y ese es el punto 1.

SR. ELIAS VISTOSO : Y esas calles están en uso.

SR. VICENTE MORALES : Si en uso.

SR. PRESIDENTE : Tenemos que aprobar este primero.

SR. VICENTE MORALES : Si son dos que están relacionados pero es mejor aprobar este.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo con el primero, se aprueba entonces.

ACUERDO N° 282	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernandez, cesión gratuita por parte de Inmobiliaria Independencia Ltda., lotes 1 y 2 de su propiedad ubicada en Avenida Circunvalación 30 Oriente de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto cuarto es el Acuerdo para otorgar Servidumbre de Tránsito, respecto de lote 3 cedido por parte de Inmobiliaria Independencia Ltda., en los términos solicitados.

SR. VICENTE MORALES : En relación a esto mismo que pasa, esta cesión al municipio no implica que estas calles pasen a tener la naturaleza de calles propiamente tal, sino que es un terreno que el municipio adquiere como cualquier otro terreno, o sea como el terreno que está emplazado este edificio o como cualquier otro terreno municipal, no teniendo la característica de calle, es por esto que es necesario tanto para que las personas puedan tener un libre transitar como para fines urbanísticos se puedan convertir en servidumbres de tránsito, este caso para los lotes continuos o para el paso de la gente, es por lo mismo que son franjas que no están proyectadas en el plan regulador no pasan a tener la denominación de calle y que pese a estar ejecutadas como calle no tienen esa naturaleza, por lo tanto es necesario constituirla en servidumbre sobre todo para los efectos urbanísticos de los lotes que están contiguos a ellos.

Lo otro que sería necesario aclarar también las características de la servidumbre, la servidumbre para los fines del contrato requiere de dos partes, uno que es el predio sirviente que pasaría a ser la municipalidad que es el dueño del predio que va a servir de servidumbre y un predio dominante que en este caso sería de la sociedad inmobiliaria independencia que en definitiva va hacer el terreno que se va a servir de servidumbre de tránsito, y ellos la solicitaron en término de que sea gratuita, perpetua hasta que nuestro plan regulador la contemple como calle, irrestricta y voluntaria, nace de la voluntad de las partes, para que quede constancia en el acta.

SR. JULIO CHERIF : Que pasa con el tema del alumbrado público de estos.

SR. VICENTE MORALES : El Municipio al ser el propietario de las calles también adquiere la administración por lo tanto va dentro de las facultades del municipio en bien de la comunidad.

SR. JULIO CHERIF : Y dentro de lo que tienen ellos ya como construcciones debido a lo que nosotros aprobamos para el cambio de luminarias Led de toda la ciudad, las empresas que están construyendo se les ha puesto algún tema con las luminarias porque tengo entendido que ellos entregan con iluminación.

SR. VICENTE MORALES : Para los nuevos loteos dice usted.

SR. JULIO CHERIF : Cuando empiezan a construir, como hacen la presentación de estas viviendas en el alumbrado público, viene dentro del proyecto. Yo creo que es importante saberlo en relación a lo que ya están confeccionando.

SR. MANUEL YAÑEZ : En la construcción va indicado el compromiso de las obligaciones que tiene que tener la empresa por lo tanto a raíz del mejoramiento de Talca con la nueva construcción de esto, yo creo que es conveniente revisarlo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 283	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, Servidumbre de Tránsito, respecto de lote 3 cedido por parte de Inmobiliaria Independencia Ltda., en los términos solicitados.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto quinto es el Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial denominado "Delicias de Antaño", ubicado en calle 1 Sur, entre 1 Oriente y 1 Poniente N° 770, Local 3, de esta ciudad. Está el informe de la Dirección de Obras con las exigencias que habitualmente se hacen y que deben cumplir con dicha Unidad.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me quiero referir he sido un total oponente en el aspecto del servicio al bien público de la instalación de mesas y sillas, yo creo que el público tiene el legítimo derecho a pasarlo bien por lo tanto les ruego que se haga la indicación porque hay unas mesas y sillas que están invadiendo un terreno en las veredas, por lo tanto gente tiene el derecho a desplazarse libre y democráticamente por lo tanto yo le ruego que se le haga presente eso a la empresa.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo también voy agregar algo con respecto a esta misma empresa hay un letrero justamente en la 1 Oriente con la 1 Sur que siempre está suelto ahí, muy peligroso, así que también para que tomen los resguardos pertinente, no me parece el letrero en esa esquina.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 284	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial denominado “Delicias de Antaño”, ubicado en calle 1 Sur, entre 1 Oriente y 1 Poniente N° 770, Local 3, de esta ciudad.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local Comercial denominado “TOTO DONUT’S”, ubicado en calle 1 Norte, entre 6 y 7 Oriente N° 1329, de esta ciudad. La misma información de la Dirección de Obras con las exigencias que hay que cumplir.

SR. MANUEL YAÑEZ : Esto tendría que ser provisorio hacerlo presente que tiene que ser provisorio, ya que la 1 norte está siendo evaluada por los taxistas que quieren ampliación de la calle por lo tanto tendría que tener ciertas condiciones y además no hay que olvidar a la gente que le permite desplazarse libremente por la vereda, yo quiero insistir en eso.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 285	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local Comercial denominado “TOTO DONUT’S”, ubicado en calle 1 Norte, entre 6 y 7 Oriente N° 1329, de esta ciudad.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto séptimo es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor “Las Flores del Este”. Esta el Informe del Departamento de Educación que lo acredita.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 286	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, donar Bienes dados de baja al Club Adulto Mayor “Las Flores del Este”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Le iva a sugerir a los señores concejales ver la tabla complementaria para los efectos de después dejar la exposición.

SR. SECRETARIO : El punto primero es el acuerdo para otorgar plazo al comodato entregado al Club Adulto Mayor Astaburuaga. En resumen el comodato que fue entregado a ellos se hizo en calidad de precario y están pidiendo que la duración sea igual o superior a 5 años.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : En la petición yo creo que están un poquito equivocados porque 5 años se demora el proyecto, ellos tienen el sitio pero tienen que empezar a buscar los fondos para construir.

SR. PRESIDENTE : Pero ahí dice igual o superior a 5 años.

SR. SECRETARIO : Quiero entregarles otro antecedente, junto a eso viene un certificado de proyecto válido con observaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que puntualmente dice: en de funcionamiento la duración del comodato deberá ser igual o superior a 5 años, a este tipo de proyectos son a lo que están postulando por lo tanto lo de los 5 años es perfectamente válido.

SR. MARCELO ROJAS : Tiene que decir a 5 años renovable por el mismo período, eso tiene que quedar estipulado en el comodato, entonces así no hacen el trámite y se va a ir renovando cada 5 años.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo quería hacer una sugerencia que se lo aprobáramos por 30 años, ello ya tienen el proyecto presentado, ellos actualmente están detrás de la sede social de la junta de vecinos Astaburuaga, y ellos van a tener un acceso por la 10 Norte en este proyecto que lo tienen prácticamente a las puertas de la aprobación, solamente ellos necesitan que nosotros les aprobemos pero ojalá se lo demos por 30 años para evitar el darle 5 o más, yo sugiero que se lo aprobemos por 30 años.

SR. MANUEL YAÑEZ : Todos los casos que hemos visto anteriormente lo hemos dado por 30 años, yo no veo porque al adulto mayor le pudiéramos otorgar menos plazo, yo sugiero a 30 años y estoy totalmente de acuerdo para que ellos opten a proyectos, a 30 años y punto porque yo también voy a llegar hacer viejo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 287	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, plazo al comodato entregado al Club Adulto Mayor Astaburuaga, por 30 años.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Mejoramiento Plaza de Juegos San Miguel del Piduco calle 31 Oriente con pasaje 31 ½ Oriente Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente.

SR. JOCELIN PEREZ : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Mejoramiento Plaza de Juegos San Miguel del Piduco, calle 31 Ote., con pasaje 31 ½ Ote., Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 26 de julio del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-72-LP16.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	DECOAMBIENTE SPA	76.561.010-9
2	Constructora Enco Limitada	76.212.373-8
3	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	76.389.127-5

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentan **GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- DECOAMBIENTE SPA

- No hay observaciones.

2.- Constructora Enco Limitada

- No hay observaciones.

3.- Constructora Guillermo Peters Planella EIRL

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	PLAZO (días corridos)
DECOAMBIENTE SPA	54.529.846	60
Constructora Enco Limitada	53.643.449	60
Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	50.001.452	60

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
 Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Nº	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	DECOAMBIENTE SPA	65.000.000	64.890.517	109.483
2	Constructora Enco Limitada		63.835.704	1.164.296
3	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL		59.501.728	5.498.272

Todos los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

26.1.- El plazo de ejecución de la obra será de **75 (setenta y cinco) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, la cual consta en el Acta de Entrega de Terreno.

El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, en el Anexo: "Propuesta Económica", pero este plazo no podrá ser inferior a **60 (sesenta) días corridos**, de lo contrario no se considerará en la evaluación.

El plazo ofrecido por los oferentes son:

Nº	OFERENTES	PLAZO (días corridos)
1	DECOAMBIENTE SPA	60
2	Constructora Enco Limitada	60
3	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	60

Por tanto, todos los oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

- a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
DECOAMBIENTE SPA	64.890.517	6.42
Constructora Enco Limitada	63.835.704	6.52
Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	59.501.728	7.00

- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
DECOAMBIENTE SPA	60	7.00
Constructora Enco Limitada	60	7.00
Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	60	7.00

- c) Evaluación Técnica (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTES	NOTA
DECOAMBIENTE SPA	7.00
Constructora Enco Limitada	7.00
Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	7.00

d) **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):**

OFERENTES		NOTA
DECOAMBIENTE SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Constructora Enco Limitada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- **PONDERACIÓN FINAL**

N°	Oferente	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	DECOAMBIENTE SPA	6.42	2.89	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.74
2	Constructora Enco Limitada	6.52	2.93	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.78
3	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	7.00	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

F.- **SUGERENCIA DE ADJUDICACION:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Constructora Guillermo Peters Planella EIRL**, RUT: 76.389.127-5, por un monto de \$ **59.501.728.-**, (cincuenta y nueve millones quinientos un mil setecientos veintiocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID. En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de la profesional Violeta Navarro Piña funcionario del DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Viviendas y Urbanismo**, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

6.- El gasto se imputará, a la cuenta MINVU 114-05-17-003 “PLAZA JUEGOS SAN MIGUEL DEL PIDUCO”

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

El financiamiento de este proyecto es del Minvu.

- SR. SIXTO GONZALEZ** : En qué consiste el mejoramiento de esta plaza
- SRA. JOCELIN PEREZ** : Son unos juegos y áreas verdes, también tiene basureros y todo.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Eso es todos.
- SRA. JOCELIN PEREZ** : Si quiere las especificaciones técnicas enviarlas quizás no sé si las requiere.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Sería bueno, el mejoramiento podría ser poner un arbolito.
- SRA. JOCELIN PEREZ** : No con ese monto son varias cosas.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : No quería saber en qué consiste el mejoramiento así uno está tranquilo de lo que está aprobando.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy totalmente de acuerdo que se le dé una imagen con el mínimo de dificultades ya que la gente pobre necesita también de que le demos el máximo de posibilidades, por lo tanto yo apruebo el proyecto.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Yo quisiera hacer una consulta antes, porque en el punto B1 Constructora Guillermo Peters ofrece cincuenta millones cero un mil cuatrocientos cincuenta y dos y se le adjudica en cincuenta y nueve.
- SRA. JOCELIN PEREZ** : En el sistema se oferta sin IVA. y después se colocan los valores con IVA. para adjudicar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 288	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, Licitación Pública denominada Mejoramiento Plaza de Juegos San Miguel del Piduco calle 31 Oriente con pasaje 31 ½ Oriente Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : A continuación volvemos a la tabla inicial hay una exposición de Imagen Objetivo Final de la Modificación PRC Bordes del Río Claro, Talca. Hay un tiempo de 15 minutos para exponer.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE: Siguiendo con el proceso de modificación del plan regulador borde río que es parte del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talca, lo que vamos a ver hoy día es la presentación de la imagen objetivo de esta modificación, lo que vimos anteriormente en la anterior presentación fue el diagnóstico de lo que se había hecho, comento además que se han realizado las audiencias públicas que corresponden al proceso, en este mismo salón hemos tenido reuniones con la comunidad en la que cada uno se ha podido manifestar en relación a lo que hechos quieren y también han podido dar por escrito dar a conocer sus aprensiones, hemos recibido 3 observaciones de algunos particulares que se están evaluando en este momento para ver si corresponden, los dejo con Cristian Bustos, Arquitecto encargado de este Proyecto.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Buenas tardes señores concejales, mi nombre es Cristian Bustos ya había expuesto anteriormente este tema, lo que vamos a ver hoy día la validación de la imagen objetivo, una imagen objetivo que ya fue presentada en el mes de Julio en un anterior concejo municipal, pasó por un proceso de validación, por audiencias públicas, a las cuales se invitó a la comunidad mediante aviso de prensa, avisos de radio, también en la página web, y de acuerdo al proceso lo que corresponde ahora es la validación de esta imagen para seguir con el proceso.

A modo general un recordatorio, el estudio de borde río claro corresponde específicamente a todo lo que es el área de influencia del río claro, el río Lircay, el estero Piduco, la plaza, el cerro, todo lo que está aquí es el área de estudio que está siendo analizada y lo que estábamos viendo después del diagnóstico, es una imagen objetivo, que la imagen objetivo es más que nada una impresión que define los lineamientos principales, o sea la idea hacia donde apunta la planificación, son como las cosas que debemos tener presente en el momento de planificar para seguir adelante con el proceso y eso significa que lo principal que rescata esta imagen objetivo son las intenciones, las intenciones que se trabajaron con la comunidad se resumen en 5 aspectos que es lo que aparece acá.

Lo primero que es la valoración, la valoración del río, sus atributos naturales, sus atributos paisajísticos y no solamente el río también hay elementos de patrimonio que están en el río, está el puente, el puente viejo y otros patrimonios que todavía quedan cerca del río como la central Piduco, relevar todos esos elementos culturales, patrimoniales, naturales e incorporarlos dentro de la planificación.

También está lo que es la integración de los barrios con el borde río, en estos momentos hay una carencia de conectividad, de accesibilidad al río, hay un acceso que obviamente que es la alameda que llega hacia el puente pero el resto de los barrios está desconectado del borde río.

Lo otro que se va a trabajar es lo que es la articulación en el fondo como de alguna manera la prioridad va configurando el espacio de manera gradual hasta llegar al borde río.

Junto con una complementación dentro de la planificación tiene que ver con los usos de suelo a definir que tienen que ser de alguna manera reflejar lo que se quiere dentro de lo que se busca como imagen para el borde río, que usos de suelo vamos a definir, que tipo de equipamiento.

Y otro aspecto que se destacó arto también que tiene que ver con la renovación de ciertos barrios porque estamos hablando de todo el sector cercano al río, hay barrios que son bastante activos que ellos necesitan tener una mirada a lo mejor de cómo se podrían renovar o regenerar hacia el futuro y no tener estos vacíos urbanos, estas casas en abandono antiguo que están ahí y que todavía forman parte de la ciudad.

En síntesis toda esta imagen objetivo se reflejó en un plano de intenciones, en un plano que estuvo puesto fuera del municipio que se presentó a la comunidad, es un plano que todavía no está en edificación, esto lo presentamos también en el concejo anterior y este plano de intenciones más que nada distingue por ejemplo relevante lo que es el centro de la ciudad, como se conecta a través de corredores que pueden ser de equipamiento, corredores de ejes verdes, aquí tenemos el borde río, aquí tenemos el cerro, cuáles son los usos potenciales de las laderas del cerro, los usos potenciales también del as riberas del río, no solamente del río claro sino también del río Lircay y todo lo que es potencial del sector Panguilemo, al norte del río Lircay.

Este plano de intenciones es más que nada un marco general para lo que viene que es la planificación propiamente tal que es el paso siguiente que vamos a ver, vamos a empezar a trabajar con planificación, con calidad más específica, un proyecto más definido, en estos momentos solamente eran las intenciones y esto se trabajó con la comunidad, la presentación al concejo que les mencionaba fue el 14 de Junio de este año, donde ahí se les explicó que esta imagen objetivo que en el fondo fue la misma que se presentó esa vez, se iba a presentar a la comunidad en dos audiencias, se hizo la primera audiencia pública el 23 de Junio del 2016, de la cual se recogieron dos observaciones, las observaciones las hicieron particulares y que la observación es más que nada eran ideas que complementaban la imagen objetivo pero que tenían que definirse en la etapa siguiente del ante proyecto, cuando pasemos a evaluar las alternativas por ejemplo, eso no eran observaciones de imagen sino que más que nada considerar por ejemplo los sectores aledaños al río, de qué manera se pueden levantar los riesgos de sectores que ya están rellenos, cosas puntuales que de alguna manera se tienen que incorporar en el proceso que sigue que es la planificación propiamente tal.

La segunda audiencia pública el 18 de agosto generó también 3 observaciones del mismo tenor se revisaron con la contraparte que es la municipal y lo que corresponde ahora es la realización de esta imagen objetivo que ya pasó por todo este proceso y como les explicaba anteriormente se recibieron entre la primera audiencia y la segunda audiencia 5 observaciones, se revisaron y estas observaciones se van a considerar en el proceso de la elaboración del ante proyecto, porque son muy específicas, no son de imagen son más críticas, hasta el momento tenemos esto que está aquí lo tenemos desarrollado, la primera audiencia, el análisis de las observaciones de la primera audiencia, la segunda audiencia, el análisis de esta audiencia y estamos en este punto el concejo que se pronuncia para validar los temas de imagen objetivo para seguir el proceso que es aquí donde empieza ya la elaboración de las alternativas, el ante proyecto con zonificación, con normas, algo que se puede ver más en detalle, en estos momentos lo que corresponde el objetivo de esta presentación es validar esta imagen objetivo para continuar con el proceso en el fondo quedan varias etapas más, eso señores concejales.

- SR. PRESIDENTE** : Consultas, aportes, no muchas gracias.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta, en cuanto tiempo más podríamos tener algo más definido.
- SR. CRISTIAN BUSTOS** : Esta etapa que estamos ahora termina con una alternativa definida o validada de ante proyecto, esa se va a presentar a fines de año, y esa alternativa ya consensuada se va a trabajar como proyecto más adelante.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : La etapa de las consultas o de las intervenciones o de las sugerencias eso ya está terminado.
- SR. CRISTIAN BUSTOS** : No, viene otra ronda de talleres con la comunidad donde se van a presentar ya las alternativas con más detalles, con normas, ahí se va a poder opinar con más detalle, eso es lo que viene ahora más adelante.
- SR. PRESIDENTE** : Están de acuerdo entonces.
- SRES. CONCEJALES** : Sí, validado.
- SR. SECRETARIO** : **Incidentes.**
- SR. MARCELO ROJAS** : Colegas, lamento que el alcalde no esté aquí presente, no sé qué le pasa últimamente que no viene a los concejos, yo creo que debería contestar él porque no sé si tiene abogados.
- SR. PRESIDENTE** : Silencio colegas.
- SR. SECRETARIO** : Perdón para aclarar concejal estuvo atendiendo audiencia hasta prácticamente las tres y media de la tarde.
- SR. MARCELO ROJAS** : Sí pero todos los concejos don Yamil.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Bueno si no tiene que rendirte cuentas a ti.
- SR. MARCELO ROJAS** : Sí pero aquí hay gente que le gustaría conversar con él.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Habrá que pedir audiencia cuando corresponda, pero no tiene por qué rendirte cuentas a ti.
- SR. MARCELO ROJAS** : Tengo mis minutos.
- SR. PRESIDENTE** : Si respetemos el tiempo.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Que parta él respetando también, que respete la autoridad máxima.
- SR. PRESIDENTE** : Si pero respetemos lo que tiene que decir, si quieren incidentes ustedes participan después.

SR. MARCELO ROJAS : Ayer y hoy tuvimos en el frontis de nuestra municipalidad a los funcionarios de los jardines infantiles que tienen convenio en nuestra municipalidad, los que son hoy día de traspaso de fondos, yo lamento mucho que hoy día a los trabajadores de la Municipalidad de Talca, ya sean de salud, de educación y todos estos servicios traspasados, incluso los municipales no se les valore su trabajo, hoy día a mí me entregaron un petitorio, que yo lo pedí, porque creo que yo también fui funcionario y a uno también hay que valorar el trabajo de nuestros funcionarios, hoy día ellos mandaron un petitorio con fecha Julio de este año, solicitando una serie de cosas que están faltando en los jardines municipales, y de lo cual lo resumieron en un PMG que es un programa de mejoramiento a la gestión que todos los que hemos sido funcionarios municipales y sobre todos los municipales pelean todos los años y este concejo aprueba para que se les pague la bonificación, y ellos habían conversado con la señora Biel y habían quedado en un acuerdo en que a todas las tías, auxiliares, técnicos se les iba a pagar un bono de ciento sesenta mil pesos por este PMG y al final nunca lo recibieron, nunca tuvieron alguna respuesta de la autoridad.

Bueno creo que hoy día tuvieron una reunión con el señor alcalde el cual les dijo que no había plata, y que nosotros los concejales nos oponíamos a esto que yo lo digo públicamente nunca nos hemos opuesto a ningún funcionario municipal a lograr de llegar a un acuerdo sobre todo cuando hay alguna bonificación o una mejora salarial.

Hoy día dice que no hay plata en Educación, que no les va a dar el petitorio, que si quieren sigan en huelga y que les va a descontar los días, lamento mucho la soberbia y arrogancia porque hay mucha gente que trabaja en estos jardines infantiles que votó por él, que pena, porque la soberbia y la arrogancia no son buenas compañeras, y les dice que no les va a dar este bono y que él es el alcalde y él es el que manda, efectivamente la administración la tiene él y que los concejales no tenemos ninguna incidencia, eso efectivamente es así, que pena que se refiera de esa forma, pero lamento porque este era un bono de veinticuatro millones que beneficiaba a todos los funcionarios de los jardines que tienen convenio la municipalidad, aquí hemos aprobado subvenciones por 35, por 70, por cien millones, hay actividades que se hacen en un día y las tías trabajan todo el año y los horarios, sino me equivoco son desde las 08:00 de la mañana a las 08:00 de la noche, porque tienen extensión horaria y no le pagan ninguna hora extra, que pena que a nuestros funcionarios los tratemos de esa forma, que pena que les diga que no hay plata y que les diga que prefiere llevar a cinco mil personas hacer las pericias en la playa, en los viajes y no tenga para nuestros funcionarios.

Lamento que esta municipalidad se haya transformado en una productora de eventos que hoy día lo único que le hacen es daño a los mismos funcionarios, espero, yo me gustaría don Yamil pedirle un informe a la señorita Biel de la reunión que tuvo con los funcionarios, del compromiso que se acordó con ellos, porque miren efectivamente la última palabra la tiene el alcalde, lamento que hoy día se sigan haciendo bailoteos y chuchoqueos porque piensan que con eso van a sacar más votos, pero tienen descontentos a una cantidad importante de personas, así es que necesito un informe del DAEM de Talca para ver las reuniones que sostuvieron con todos los dirigentes, para ver que acuerdos habían tomado, eso por un lado.

Otro, yo aquí en este concejo, yo no sé dónde tengo que ir, insisto, yo hace dos concejos atrás, no en dos concejos yo hice una solicitud, yo no sé si está aquí la directora de control, que se me hiciera llegar un informe contable y financiero sobre las arcas municipales, porque al 30 de Junio habían tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones de déficit, hoy día vamos a 13 de septiembre, yo creo que van más de cuatro mil quinientos millones, si aquí está igual que la polar llegar y llevar, entonces necesito ese informe, insisto necesito saber cuánta es la deuda a corto plazo de esta municipalidad, no sé si tengo que hablar en otro idioma don Yamil, no se me ha entregado ninguna información, yo esto lo he pedido hace más de un mes.

Otro tema es en el Patio 2 de la Macroferia hay unas luminarias que llevan no sé si un año sin reparar, solicito por favor que vea el tema porque a los locatarios se les cobra todos los días el ingreso, y necesito que vean el tema de las luminarias de la gente que hoy día está laborando en la Macroferia, esto es todo don Yamil.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo digo no importaría que estuviera presente el que hoy está ausente por labores del municipio, yo me voy a referir a que Talca hace unos años atrás estaba muy desvalida, ahora en 8 años ha cambiado totalmente, y la suma de dinero que dice mi amigo Marcelo Rojas, que yo lo considero como tal, creo que hay que tener tino, porque razón, porque la imagen de Talca ha ido cambiando, yo estuve repartiendo agua durante 7 meses aquí hay un testigo, y le dije que lo mío que yo tenía estaba dispuesto para Talca, para poder seguir repartiendo agua a Huilliborgoa, repartí 7 meses, no saque nada en cuenta, no dije nada, me quedaba callado, porque creo que tiene un prestigio, el hombre que ahora no está, que es el alcalde, como ha cambiado el rostro de Talca, estoy de acuerdo que a lo mejor no se cumplió con lo que se les prometió a las tías, yo también soy educador, se lo que significa trabajar, pero si no hay plata que hacemos, cuando ustedes las mujeres son el mejor contador que tiene el hogar, cuando no hay dinero no le exigen al marido más, no le pidan más de lo que puede, porque el hombre también tiene fuerzas para medir hasta dónde puede llegar, yo no pongo en duda si quiera, es porque a lo mejor él no tiene dinero y las que están allá abajo tienen trabajo, yo no estoy de acuerdo a lo mejor que les podría dado un bono, pero ahora tienen trabajo, tienen como tapar la olla, cuando no se tiene eso es triste, cuando no se tiene ni un peso cuando los niños le dicen, mama quiero pan y la mama le dice no tengo plata, si el caballero, el alcalde hizo caso omiso de eso se entregará un informe, pero hay que ver cómo está Talca de lindo, como ha cambiado Talca, va a cambiar mucho más porque razón, porque están construyendo muchas cosas, y muchas cosas valen más de cuatro mil quinientos millones, valen más, si ha cometido algún desatino es porque tiene puesto en la mente de dejar otras cosas para Talca, sino lo ha hecho que Dios lo juzgue, no yo, no lo juzgo yo, porque yo no puedo medir la generosidad de lo que él tiene pensado.

SR. RICARDO FERNANDEZ : En primer lugar quiero expresar mi dolor por la pérdida de un amigo nuestro en lo personal Claudio Guajardo, Alcalde de Río Claro, quiero que quede en Concejo esta amargura y esta pena de haber perdido una persona muy respetada por mí y por muchas personas que sé que están aquí presentes, así es que mi homenaje para él y que en paz descanse.

En segundo lugar, continúan los robos en el CREA ahora un restaurante fue afectado por un robo y otro local más porque esto ya es bastante reincidente y preocupa a los locatarios y están pidiéndonos a nosotros los concejales que podamos alzar la voz por ellos en el sentido de que se cumplan las normas de seguridad que se habían prometido en algún minuto justamente en ese lugar.

Lo otro es con respecto al sector del balneario río claro ojalá algún material en los accesos porque las personas que van a visitarlo y como va tanto vehículo se levanta una polvareda que contamina todo hasta los alimentos que consumen las personas, no sé si habrá algún tipo de material un poco menos contaminante alguna arcilla que pudiera compactarse en ese lugar para que se evite el gran polvo que se levanta con la gran cantidad de vehículos, porque en esta época el balneario se repleta de personas, sobre todo con las actividades que están previstas para estas fiestas patrias.

Y lo último y esta es el agradecimiento de muchas personas, de muchos vecinos y esta es la colaboración de todos los colegas de la aprobación con respecto a las luminarias LED, los vecinos están muy contentos, cambió la mirada, cambió la visual sobre todo en las noches, sobre todo los sectores donde se están instalando estas luminarias Led que fueron aprobadas en este concejo, así es que es una buena noticia, eso por mi parte don Yamil.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me sumo a la petición que hace el colega Marcelo Rojas respecto al bono de la gente a los funcionarios que trabajan en los jardines infantiles, la verdad que es preocupante que no tengamos plata para eso, porque la verdad es que hay otras situaciones que hemos gastado en forma absolutamente desproporcionada y no hemos tenido ningún reparo en hacerlo, sin ir más lejos hace poco nada más aquí en una modificación presupuestaria de los mil doscientos millones que aporta el Municipio a la educación en Talca se retiraron, se traspasaron quinientos millones, y si nosotros nos retrotraemos en el 2008 adelante, en el 2008 la municipalidad de Talca aportaba a la educación en general dos mil cuatrocientos millones de pesos, pero así hoy día vamos avanzando en el tiempo y en año 2013 ya estábamos aportando solamente mil ciento noventa y cinco millones, en el 2014 aportamos un poco más mil setecientos millones, en el 2015 aportamos solamente doscientos cincuenta millones, cuando originalmente teníamos en el proyecto incorporado, cuando aprobamos el presupuesto en educación mil doscientos millones, los cuales fueron traspasados vía estas modificaciones presupuestarias, solamente doscientos cincuenta millones, y este año ya vamos quedando sin esos recursos que habíamos aprobado, traspasan para otro lado y aquí finalmente se sule todo con lo que viene del Ministerio de Educación, todo lo que son las subvenciones, las últimas subvenciones el famoso FAE, por lo tanto yo confiero que es impresentable que no tengamos los recursos 24 – 25 millones para poder distribuir a la gente que se sacrifica en esta área, así es que yo hago un llamado de atención y en general la educación aquí en Talca ha estado maltratada por la actual administración municipal, no me cabe ninguna duda porque justamente el punto siguiente dice relación con la demanda que los profesores del colegio Abate Molina aquellos a los cuales se les retiraron horas, se les quitaron horas por haberse manifestado, por haber tenido una actitud en pro de mejorar su estatuto docente, todos saben aquí que los profesores finalmente acudieron un grupo determinado a los tribunales y ganaron la demanda donde finalmente el tribunal reconoció que habían sido vulnerados sus derechos.

Posteriormente el Municipio apeló a eso a la corte de apelaciones, donde nuevamente se le dio la razón a los profesores, y aquí hay un plazo preventorio, hasta el 28 de septiembre, si el municipio recurre a la corte suprema y pierde nuevamente estaríamos en un hecho bastante preocupante, porque aquí de por medio cuando se configura una situación de vulneración de derechos y el tribunal de trabajo oficia, esto implica que finalmente el municipio no puede postular a fondos públicos, a ningún proyecto proveniente de fondos públicos durante tres años, entonces lo recomendable señor secretario es que en esta oportunidad el alcalde, el municipio no presente recurso en la corte suprema porque estaría corriendo el riesgo de quedar fuera de cualquier concurso para algún tipo de proyecto, y durante tres años, lo que implica perjudicar a la siguiente administración, lo que corresponde en esta oportunidad es aceptar los términos del fallo y lograr el avenimiento y las disculpas públicas que estipuló el tribunal en primera instancia para aquellos profesores que fueron ofensivos, que fueron ofendidos perdón, y se les vulneraron sus derechos, eso es señor Secretario.

SR. MANUEL YAÑEZ : Pido las disculpas del caso porque me quedaba algo pendiente, voy a tener la valentía de decirlo, la escuela 10 o la escuela prosperidad tiene una entrada en la cual los niños lo toman como juego en la mañana, cuando llueve se convierte todo en barro, yo quisiera pedir por favor que si es posible en algún momento la municipalidad pudiera encargarse de que eso se convierta en pavimento, porque los niños juegan en el barro, por lo tanto yo le pido la posibilidad de que puedan pavimentarlo.

SR. HERAN ASTABURUAGA : Solo quería comentarle a mis colegas, lo más probable que algunos de ustedes ya lo sepan pero los locatarios del CREA su organización se adjudicaron hace un tiempo atrás un proyecto que involucra una cantidad de dinero para poder restaurar las veredas interiores del CREA y hacer varios mejoramientos, ese proyecto contempla un aporte también de los locatarios por lo cual ellos han hecho distintas actividades y han logrado juntar una parte, sin embargo hay una parte que es un poquito más grande en la cual están viendo la posibilidad que como municipalidad podamos apoyarlos teniendo en cuenta que la propiedad del recinto es municipal, y que desde su creación en el CREA no se han hecho inversiones sustantivas en cuanto al mejoramiento del edificio y de las condiciones, entonces en ese sentido yo quería plantearlo acá para sensibilizar un poco a todos los concejales en el tema y si eventualmente someterlo a nuestro debate en el concejo podamos respaldar esto, es una directiva nueva que han trabajado un montón para sacar adelante este proyecto, tienen otras cosas en carpeta y creo que el CREA es un espacio al que debemos dedicarle un poquito más de tiempo, creo que falta apoyo e inversión desde el municipio, lamentablemente el CREA no genera los ingresos que genera el Parque o que generan otros bienes municipales, generalmente hay que estarle poniendo un poquito, pero creo que en este caso ellos han hecho un esfuerzo, postularon a un proyecto, van a aportar una cantidad del dinero que se requiere para poder ejecutarlo por lo tanto han cumplido todos los pasos, han hecho todas las gestiones, yo creo que se merecen que los respaldemos en eso, así es que para que lo tengamos presente, alguien si puede también intervenir lograr frente al alcalde para que acepte la propuesta de ellos y lo podamos discutir como una subvención acá en el concejo se los agradecería montones, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Informarle al público que los señores concejales quedan a disposición para cualquier consulta.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:10 horas.